

Impuesto a las ganancias. Un estudio del costo beneficio de su aplicación en las PYMES del Ecuador

García T., Galo H. ; Fonseca T., Marcelo

Recibido: 16-12-15 - Revisado: 18-01-16 - Aceptado: 11-01-17

García T., Galo H.

Licenciado en Contabilidad y Auditoría
Magíster en Costos y Gestión Financiera.
Doctorando en Auditoría.
Universidad Tecnológica Indoamérica,
Ecuador.
hernancillo@gmail.com

Fonseca T., Marcelo

Ingeniero en Administración de Empresas
Magíster en Gerencia de Proyectos Eco
Turísticos. Doctora en Educación.
Universidad Tecnológica Indoamérica,
Ecuador.
marcelofonseca@uti.edu.ec

El objetivo de este artículo pretende analizar la percepción que tienen los usuarios de la información financiera acerca del costo beneficio de la aplicación del Impuesto a las Ganancias en las PYMES ecuatorianas. Entre las conclusiones se observan que los usuarios están de acuerdo con la aplicación de esta norma; a pesar, de que por un lado, las PYMES la perciben costosa, por otro lado, los accionistas e instituciones financieras afirman que será de poca utilidad para sus intereses. Finalmente, es importante manifestar que las PYMES no cumplieron la exigencia de la Superintendencia de Compañías en cuanto a la aplicación de la normativa por falta entre otras cosas, del conocimiento por parte del personal.
Palabras clave: PYMES; impuesto a las ganancias; costo de aplicación; beneficios de aplicación.

RESUMEN

The objective of this article is to analyze the perception that the users of the financial information have about the cost benefit of the application of the Income Tax in the Ecuadorian SMEs. The conclusions show that users agree with the application of this standard; Despite the fact that, on the one hand, SMEs perceive it as costly, on the other hand, shareholders and financial institutions claim that it will be of little use to their interests. Finally, it is important to note that SMEs did not meet the requirements of the Superintendency of Companies regarding the application of the regulations due to lack of knowledge among the staff.

Keywords: SMEs; income tax; application cost; application benefits.

ABSTRACT

1. Introducción

Este trabajo de investigación parte de un hecho fundamental y es que en el Ecuador se decidió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)¹, a partir del 1 de Enero de 2009². Este cambio incluyó la aplicación por primera vez de la sección 29 Impuesto a las Ganancias.

Con este cambio, en la contabilidad de los ejercicios iniciados con posterioridad al 2009, 2010³, 2011⁴ el impuesto a la renta debe ser registrado atendiendo al principio del devengo, teniendo en cuenta que este impuesto debe ser contabilizado bajo el enfoque del efecto impositivo.

Con estos antecedentes, el objetivo fue el de presentar un estudio del costo beneficio de su aplicación en las PYMES del Ecuador, específicamente la norma concerniente al impuesto a las ganancias. Para el logro del objetivo principal el trabajo se realizó en dos partes. En la primera, se hizo el análisis de la percepción que tienen los gerentes de las PYMES respecto del costo de la aplicación del Impuesto a las Ganancias. En la segunda, se presentó la percepción que tienen los usuarios de dicha información.

2. Situación de conflicto

Las PYMES tuvieron su período de transición en el año 2011, es decir, allí debieron presentar la información bajo normativa local e internacional. El nivel de cumplimiento de dicho requisito fue de 3,97%, lo que da una idea de lo alto que fue el incumplimiento de este tipo de entidades respecto de la resolución de la Superintendencia de Compañías. En el Ecuador, esta resolución generó controversias a nivel empresarial, educativo, gubernamental; puesto que, al ser un tema eminentemente novedoso, las preguntas e inquietudes saltaron a la palestra de la comunidad investigadora; es por ello, que estos actores se preguntan ¿Cuál es el costo – beneficio de aplicar la nueva normativa? ¿Cuál es el impacto en las cuentas anuales? En tal razón, se vuelve muy importante conocer la relación costo beneficio de aplicar la sección 29, además, conocer

¹ Resolución No.06.Q.ICL.004 emitida por el señor Superintendente de Compañías.

² Empresas que cotizan en Bolsa de Valores.

³ Grandes empresas.

⁴ Pequeñas y medianas empresas.

las razones por lo que las PYMES no cumplieron dicha obligación con el organismo de control en el período de transición.

El cambio al que se están sometiendo todas las empresas controladas por este organismo requiere de información actualizada, además de, evaluaciones de convergencia e impedimentos para su realización Meek y Thomas (2004).

La literatura sobre la armonización contable y la convergencia a nivel internacional es extensa. En este punto, el papel más importante lo ha puesto el IASB, quienes avanzan en la necesidad de aumentar la comparabilidad internacional de la información financiera Larson y Street (2004). En paralelo a este compromiso del IASB, Callao (2007) indica que hay evidencia que sugiere que las dificultades o el fracaso de este proceso y la falta de voluntad política impiden un marco armonizado. En esa misma línea los autores Jermakowicz y Gornik y Tomaszewski (2006) muestran que no solo la política impide la aplicación de la nueva normativa, sino las diferencias que existen entre los países y los altos costos de eliminarlos. Por su parte, Sucher y Jindrichovska (2004) agregan entre otros impedimentos a las tradiciones locales. Otros criterios similares se pueden revisar en trabajos como los de (Alexander y Servalli (2009); Hoogendoorn (2006); Tokar (2005); Schipper (2005); Soderstrom y Sun (2007).

De acuerdo a este panorama y enfocándose específicamente en las PYMES, el IASB luego de varios debates concluyó:

- Que este tipo de empresas no preparan regularmente balances fiscales (párrafo FC121 del fundamento de las conclusiones de las NIIF para las PYMES).
- Que este tipo de empresas no hacen un seguimiento adecuado de sus bases fiscales (párrafo FC121 del fundamento de las conclusiones de las NIIF para las PYMES).

En este contexto y en un intento por normalizar la situación no solo de la gran entidad, y con el fin de alcanzar información financiera de aceptación mundial, el IASB en el año 2007 desarrolla las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas.

Según Verón, Carmen (2012), la aplicación por primera vez de las NIIF en el ámbito europeo ha sido analizada desde la perspectiva de la gestión de los ingresos por (Jeanjean y Stolowy (2008);

Cormier (2009); Callao y Jarne (2010); Hjelström y Schuster (2011); Capkun (2011); y, desde la perspectiva de la relevancia valorativa y calidad del resultado de las empresas europeas [Capkun (2008); Cormier (2009); Callao (2010); Horton y Serafeim (2010); García Osma y Pope (2011); Liao, Sellhorn y Skaife (2012); Barth (2012)]. Por su parte, Chalmers, Clinch y Godfrey (2011), han estudiado la relevancia valorativa de las empresas australianas que adoptaron las NIIF. Todos estos estudios han sido efectuados en el ámbito de los países de la Unión Europea y en Australia, y corresponden al primer año de aplicación de las NIIF (2005).

En un estudio aplicado en la República de Zimbabwese encontró que las Normas Internacionales de Contabilidad juegan un papel fundamental en el crecimiento de los mercados financieros de los países en desarrollo, criterio manifestado en Chamisa (2000); del mismo modo Tarca (2008), Zeghal y Mhedhbi (2006) encontraron que las economías en desarrollo debían reestructurar rápidamente sus sistemas de contabilidad; además, Downes (2006) sugirió que los estándares globales ayudan en la construcción de confianza con los mercados financieros.

En el ámbito latinoamericano se encuentran los estudios de Lorencini y Moraes da Costa (2012) realizado sobre empresas brasileras, y Liu, Yao y Yao (2012) referido a empresas peruanas (Verón, 2012).

En cuanto al monto de la inversión, esta variable ha sido muy utilizada en trabajos realizados con anterioridad. Zambrano y Castillo (2011) afirman que los principales costos en los que se incurriría para la aplicación de la nueva normativa serían: Capacitación, instalación de sistemas, asesoría en procesos contables. En este mismo sentido se pronuncia Rodríguez (2012).

La carencia de estudios en el ámbito latinoamericano puede explicarse por la reciente adopción de las NIIF y en particular en países del MERCOSUR⁵ que han iniciado su adopción a partir del año 2010⁶. Es por ello, que se considera que esta propuesta de investigación resulta de interés para captar y analizar la percepción de los usuarios de la información financiera, y así tener

⁵ Está integrado por la República Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Bolivia.

⁶ Ecuador es considerado un estado asociado al Mercosur.

datos preliminares que permitan fortalecer los debates y efectuar sugerencias de líneas futuras de investigación.

Dado el reducido número de estudios empíricos y la inexistencia de cualquier prueba de campo en relación con la nueva norma en el Ecuador, este estudio es de carácter exploratorio, mismo que tiene la intención de conocer la realidad ecuatoriana sobre este aspecto, así como varias cuestiones relacionadas con la aplicación del impuesto a las ganancias.

Con estos antecedentes, los objetivos específicos del trabajo son:

- Analizar la percepción que tienen los gerentes de las PYMES de Ecuador respecto del costo de aplicar el Impuesto a las Ganancias.
- Presentar la percepción que tienen los accionistas y entidades de crédito de la información financiera respecto de los beneficios de aplicar la nueva normativa.

3. Metodología

Al presente trabajo de investigación se dividió en dos partes ⁷ La primera, analizar la percepción que tienen los gerentes de las PYMES respecto del costo de la aplicación del impuesto a las ganancias; para ello, se elaboró un cuestionario con preguntas no solo enfocadas en el propósito de esta parte del trabajo, sino que, además, se plantearon interrogantes para obtener información de las razones del no cumplimiento de las exigencias de la Superintendencia de Compañías. La segunda, presentar la percepción que tienen los usuarios⁸ de dicha información, con el propósito de determinar si el cambio es útil para la toma de decisiones; para ello, se estructuró un segundo cuestionario planteando sendas preguntas que cubran el propósito de este punto.

Las hipótesis nulas a contrastar en el estudio empírico son:

$H_{0(1)}$: Los gerentes de las PYMES ecuatorianas perciben costosa la aplicación del impuesto a las ganancias.

$H_{0(2)}$: Los accionistas y las entidades financieras perciben que

⁷ Se divide de esa manera partiendo de la premisa fundamental que la utilidad de una nueva normativa no beneficia a quienes soportan el costo de preparar dicha información.

⁸ Para este trabajo se tomaron a los inversionistas y entidades financieras como usuarios externos.

la aplicación del impuesto a las ganancias no es beneficiosa para la toma de decisiones.

3.1. Diseño y análisis de la muestra

- Con el fin de determinar y por ende analizar la percepción que tienen los gerentes de las PYMES respecto del costo de la aplicación, la base de datos con la que se partió la conforman un listado de empresas que se encuentra en la página web de la Superintendencia de Compañías del Ecuador las cuales alcanzan la cifra de 14.475. Para llegar a establecer un conjunto homogéneo de PYMES, se efectuó la siguiente depuración:
- Se tomó solo las PYMES que cumplan los parámetros exigidos por el ente regulador⁹.
- Se eliminaron de la lista aquellas PYMES que presentaron información bajo normativa internacional, puesto que, para los propósitos de esta parte del trabajo no era conveniente considerarlas.
- Se seleccionó solo las PYMES con denominaciones de Compañías Limitadas y Sociedades Anónimas.
- Finalmente se eliminaron del grupo aquellas PYMES que no son representativas de la población sobre la base de un análisis de cuartiles.

Con todas estas exigencias, a continuación se muestra en el cuadro 1 la lista depurada correspondiente a la población constituida por PYMES.

⁹ Activos <4.000.000; Ventas < 5.000.000 personal ocupado <250.

Cuadro 1
Población depurada

		Población	Ponderación
		PYMES	PYMES
A	Agricultura	1047	7.68%
B	Minas	122	0.89%
C	Manufactura	1357	9.95%
F	Construcción	1072	7.86%
G	Comercio	4115	30.18%
H	Transporte	1125	8.25%
I	Alojamiento	342	2.51%
J	Información	449	3.29%
L	Inmobiliarias	1739	0.12%
M	Profesionales	1243	12.76%
N	Servicios	1005	9.12%
		13.633	100%

Fuente: Elaboración propia.

Con el fin de obtener un número de empresas que fuese representativo del universo descrito en el cuadro anterior, se efectuó un muestreo aleatorio estratificado simple, de acuerdo a la distribución sectorial. El tamaño de la muestra fue establecido de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 * PQN}{z^2 PQ + Ne^2}$$

Donde “n” es el tamaño de la muestra, “P” es la proporción poblacional que se pretende estimar, “Q” probabilidad de no ocurrencia, “N” población, “Z” es el factor multiplicativo de la desviación típica correspondiente a una determinada probabilidad especificada. Para una probabilidad de 95% y con 5% de confianza, el valor de “Z” obtenido de los cuadros de distribución normal tipificada es de 3,8416. Considerando el valor más conservador posible p=50% el valor de “n” es de 374 empresas.

Para determinar a cuáles entidades se les va a aplicar el instrumento y con el fin de no dejar de lado a ninguna de las que conforman la población, se calculó la representatividad que tiene cada una de ellas en sus segmentos. Con este procedimiento, en el cuadro 2 se observa la muestra a la cual se va a aplicar el primer cuestionario.

3.1.1. Para determinar la percepción que tienen los usuarios, las bases de datos de partida fueron:

Cuadro 2
Muestra obtenida por sector económico

		Población	Muestra
		PYMES	PYMES
A	Agricultura	1047	29
B	Minas	122	3
C	Manufactura	1357	37
F	Construcción	1072	29
G	Comercio	4115	113
H	Transporte	1125	31
I	Alojamiento	342	9
J	Información	449	12
L	Inmobiliarias	1739	48
M	Profesionales	1243	34
N	Servicios	1005	29
		13.633	374

Fuente: Elaboración propia.

- Un listado de instituciones financieras que constan en la página web de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.
- Un listado de inversionistas de las empresas de la muestra calculada anteriormente, obtenidos de la Superintendencia de Compañías.

En cuanto a las Instituciones Financieras, se decidió eliminar a las sociedades financieras, mutualistas y banca pública porque

no son muy representativas dentro de la población, además de que, dentro de sus operaciones no tienen segmentos específicos enfocados a la PYMES. Otro aspecto fue tomar en cuenta solo aquellas entidades que se encuentren dentro de la ciudad de Ambato. La composición de esta parte se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3
Muestra obtenida de las instituciones financieras

#	Nombre	Población Inicial	Población depurada	Ponderación
1	Bancos Privados	26	11	42%
2	Banca Pública	4	0	0
3	Sociedades Financieras	10	0	0
4	Mutualistas	4	0	0
5	Cooperativas	40	15	38%
TOTAL		84	26	31%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (2014)

En cuanto a los inversionistas, el número de socios y/o accionistas, se obtuvo sobre la base del número de expediente de cada PYMES. De las 320 empresas de la muestra se identificó a 934 socios y/o accionistas frente a 320 Administradores.

De los 320 administradores se determinó que 10% son accionistas y/o socios de las entidades, por lo que se decidió retirarlos de la muestra, quedando un total de 902 sujetos a investigar.

De este número también se llegó a establecer que 46 de los socios y/o accionistas son empresas, por lo que se decidió igualmente retirarlos, quedando un total de 856 personas a encuestar.

Se aplicó la misma fórmula empleada para las PYMES. Con un nivel de confianza de 95% y una probabilidad de "p" de 50% el número de socios y/o accionistas fue de 237.

Para el contraste de las hipótesis se procedió de la siguiente manera:

Cuadro 4 Muestra obtenida de los inversionistas

#	Nombre	PYMES	Ponderación
1	Población inicial	934	100%
2	Primera depuración	902	96,57%
3	Segunda depuración	856	91,65%
4	Muestra final	237	25,37%

Fuente: Superintendencia de compañías (2014)

Al tratarse de variables categóricas, la prueba más adecuada a aplicar es la chi cuadrado. Para efectuar este contraste se disponen los datos en un cuadro de frecuencias. Para cada intervalo de valores se indica la frecuencia absoluta empírica (O_i). A continuación, y suponiendo que la hipótesis nula es cierta, se calculan para cada intervalo de valores la frecuencia absoluta que cabría esperar o frecuencia esperada (E_i). El estadístico de prueba se basa en las diferencias entre la O_i y E_i y se define como:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}.$$

Si existe concordancia perfecta entre las frecuencias observadas y las esperadas el estadístico tomará un valor igual a 0; por el contrario, si existe gran discrepancia entre estas frecuencias el estadístico tomará un valor grande y, en consecuencia, se rechazará la hipótesis nula. Así pues, la región crítica estará situada en el extremo superior de la distribución Chi-cuadrado con $k-1$ grados de libertad.

La prueba del chi cuadrado supone el cumplimiento de los siguientes supuestos:

- Si es una sola variable, se debe efectuar una prueba de bondad de ajuste.
- Si son dos variables se debe efectuar dos pruebas:
 - o Prueba de homogeneidad
 - o Prueba de independencia

Esta investigación requiere la aplicación de la prueba de bondad de ajuste, que consiste en determinar si los datos de la

muestra corresponden a cierta distribución poblacional.

4. Desarrollo

El índice global de respuesta para cada una de las variables a analizar se muestra en los cuadros siguientes:

Cuadro 5 Respuestas recibidas PYMES		Cuadro 6 Respuestas recibidas USUARIO	
Cuestionarios devueltos por correo	54	Cuestionarios devueltos por correo	32
Total de respuestas	310	Total de respuestas	182
No colaboran	10	No colaboran	31
Otras causas	0	Otras causas	18
Total cuestionarios enviados	374	Total cuestionarios enviados	263

Fuente: Elaboración propia basada en trabajo de campo 2014.

Fuente: Elaboración propia basada en trabajo de campo 2014.

Las empresas que no ayudaron en este proceso se debieron específicamente a falta de tiempo y/o por no encontrarse la persona adecuada que debía responder, sin embargo de aquello, es importante resaltar que la actitud general de las PYMES y de los usuarios fue positiva, afirmando en las visitas efectuadas la disposición de colaborar con este estudio.

4.1. Percepción de los gerentes de las PYMES

- *Beneficios que obtendrían los usuarios respecto de la información financiera.*

Consultadas las empresas, 74.20% afirma que el mayor beneficio del impuesto a las ganancias es mejorar la utilidad de la información para los usuarios, seguido con 19.40% que se pronuncia a favor de las mayores relaciones con los mismos. 6.50% manifiesta que el beneficio estaría en que los usuarios podrían tomar mejores decisiones a favor de sus empresas.

- *Impacto en el activo, pasivo y patrimonio*

Respecto del impacto que sufriría el activo, 38.20% de las pequeñas empresas afirman que el activo disminuirá en menos de 20%, por el contrario, 67.90% de las medianas empresas manifiesta que el activo no tendrá ningún impacto.

En lo que tiene que ver con el pasivo, 38.20% de las pequeñas

empresas consideran que el pasivo no tendrá impacto, la misma percepción tienen las medianas empresas en 75%.

Analizado el impacto del patrimonio, 32.40% de las pequeñas empresas, perciben que este rubro aumentará en menos de 20%; mientras que, 67.90% de las medianas empresas se mantienen en que esta variable no sufrirá ningún impacto.

- ***Dificultades en la aplicación del impuesto a las ganancias***

Otra de las variables consultadas, se vincula a la opinión respecto de las dificultades de aplicar la sección 29; ante esta interrogante, las pequeñas empresas (67.60%) creen que la no aplicación de dicha norma se debió al desconocimiento de la misma por parte de todo el personal, seguido de 17.60% a la entrega de información estratégica a las entidades de control. Las medianas empresas, al igual que las pequeñas creen que la no aplicación se debió al desconocimiento del personal (53.60%), seguido por 32.10% en la complejidad en sí de la norma.

- ***Si las entidades de control entregaron con antelación los parámetros básicos para la aplicación de la nueva normativa***

Al respecto, se indagó sobre si se quiso saber de la misma manera, si las entidades de control entregaron los parámetros básicos de la aplicación con la debida antelación, ante esto, 76.50% de las pequeñas empresas y 96.40% de las medianas empresas afirman que no han sido entregados los parámetros por las entidades de control a tiempo.

- ***Monto presupuestado para la aplicación***

En cuanto al monto presupuestado que se destinó para aplicar dicha normativa, 58.10% de las PYMES manifestaron que presupuestaron un valor no superior a los \$5.000; 37.10% presupuestó de \$5.000 a \$10.000; y solo 4.80% indica que el monto presupuestado superó los \$10.000. Dicho de otra manera, 44.10% de las pequeñas empresas y 96.40% de las medianas empresas afirman que la inversión en la aplicación de la sección 29 será moderada baja; mientras que 55.90% de las pequeñas empresas y 3.60% de las medianas empresas la consideran significativa a muy significativa.

4.2. Contrastes para la hipótesis H_1

La hipótesis nula a contrastar en esta parte del trabajo es:

$H_{0(1)}$: Los gerentes de las PYMES ecuatorianas no perciben costosa la aplicación del impuesto a las ganancias.

Para ello, el primer paso que se realiza fue una prueba de bondad de ajuste para poder determinar la distribución de la población.

Cuadro 7
 Costos aplicación por número de empleados tabulación cruzada

			Número de empleados		Total
			Pequeña	Mediana	
Costos aplicación	Bajo	Recuento	150	0	150
		Recuento esperado	85,3	64,7	150,0
	Moderado	Recuento	0	405	405
		Recuento esperado	230,3	174,7	405,0
	Significativo	Recuento	260	20	280
		Recuento esperado	159,2	120,8	280,0
	Muy significativo	Recuento	150	0	150
		Recuento esperado	85,3	64,7	150,0
	Total	Recuento	560	425	985
		Recuento esperado	560,0	425,0	985,0

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 8
 Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	909,292 ^a	3	,000
Razón de verosimilitud	1202,841	3	,000
Asociación lineal por lineal	132,484	1	,000
N de casos válidos	985		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 64,72.

Fuente: Elaboración propia.

Con los resultados obtenidos, se puede concluir que al ser el nivel de significación asintótica menor a 0,05, se puede rechazar la hipótesis nula de independencia de variables; y, por lo tanto, aceptar que los datos tanto de las pequeñas como de las medianas empresas, provienen de una misma población, y que en definitiva

las variables están relacionadas, por lo tanto, los gerentes de las PYMES perciben como costosa la aplicación de dicha normativa.

4.3. Percepción usuarios de la información contable

- *Respecto de la importancia que le dan los usuarios a diferentes ítems contables*

Los inversionistas piensan que lo más importante para ellos (100%) es el crecimiento empresarial y la rentabilidad, seguido por la liquidez, el flujo a corto plazo y la fortaleza del balance (93,60%). Para las entidades financieras, lo más importante son los resultados, la liquidez y la rentabilidad (100%), seguido por la solvencia, el flujo a corto plazo y el crecimiento empresarial (96,25%)

- *Respecto del uso de la información contable*

En este tema, los inversionistas y las entidades financieras perciben que la importancia del uso que le dan a la información financiera radica en dos puntos específicos: verificar el desempeño financiero de las empresas, y a su vez, evaluar el riesgo de las PYMES (100%).

- *En cuanto a la aplicación de la NIC 12*

En cuanto a este tema de gran importancia se observa que las percepciones de los usuarios son diferentes, puesto que los inversionistas (74,40%) y las entidades financieras (100%) piensan que en el Ecuador se debería adoptar la NIC 12, puesto que 68,60% de los inversionistas y 92,30% de las entidades financieras perciben que al reflejar en los estados financieros el impuesto diferido, éste influirá en la toma de decisiones.

Respecto de la toma de decisiones, se indagó, si estos usuarios al haber adoptado la resolución de la Superintendencia de Compañías de aplicar la NIC 12 a partir del año 2012 hubiesen tomado alguna mejor decisión; 50% de los inversionistas y 84,60% de las entidades financieras están de acuerdo con dicha afirmación.

- *En cuanto a las características cualitativas de la información financiera*

Se quiso saber la opinión de los encuestados respecto de si habrá un cambio en la relevancia y en la representación fiel de los datos; 88,50% de los inversionistas y 92,30% de las entidades financieras están de acuerdo con tal afirmación; sin embargo de ello, 94,20%

de los inversionistas y 96,20 de las entidades financieras creen que la representación fiel de los datos mejorará en mayor proporción en relación a la relevancia.

- **En cuanto a la mejora de la información de las PYMES**

Así mismo, se quiso saber sobre que ítem creen los usuarios que mejoraría en las PYMES con la aplicación del Impuesto a las ganancias, ante esta pregunta, 87,20% de los inversionistas y 76,90% de las entidades financieras perciben que el proceso de comparación de datos reportados en los balances mejoraría.

- **Atributos de la información financiera**

Finalmente, fue imprescindible confirmar si los atributos de la información financiera mejorarían con la aplicación del Impuesto a las Ganancias. El 74,40% de los inversionistas y el 96,20% de las entidades financieras confirman dicha aseveración.

4.4. Contrastes para la hipótesis H₂

La hipótesis nula a contrastar en esta parte del trabajo es:

H₀₍₂₎: Los accionistas y las entidades financieras perciben que la aplicación del impuesto a las ganancias no es beneficiosa para la toma de decisiones.

Para ello el primer paso que se realiza fue una prueba de bondad de ajuste para poder determinar la distribución de la población.

Cuadro 9
Utilidad intereses*usuario tabulación cruzada

		Usuario		Total	
		Entidades financieras	Accionistas		
Utilidad intereses	Si	Recuento	25	146	171
		Recuento esperado	24,4	146,6	171,0
		% dentro de usuario	96,2%	93,6%	94,0%
No	Recuento	1	10	11	
		Recuento esperado	1,6	9,4	11,0
		% dentro de usuario	3,8%	6,4%	6,0%
Total	Recuento	26	156	182	
		Recuento esperado	26,0	156,0	182,0
		% dentro de usuario	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 10
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	,258 ^a	1	,611	1,000	,515
Correc. de continuidad ^b	,004	1	,949		
Razón de verosimilitud	,288	1	,591		
Prueba exacta de Fisher					
Asoc. lineal por lineal	,257	1	,612		
N de casos válidos	182				

a. 1 casillas (25,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,57.

b. Sólo se ha calculado para una Cuadro 2x2. Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia.

Sobre la base de que 25% de las casillas del chi cuadrado han esperado un recuento menor que 5, la interpretación de éste se debe efectuar con mucha cautela. Sin embargo, se ha decidido aplicar el estadístico Q de Cochran con el fin de darle mayor robustez a las conclusiones.

Cuadro 11
Pruebas de homogeneidad de odds ratio

	Chi cuadrado	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Breslow-Day	,000	0	.
De Tarone	,000	0	.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 12
Pruebas de independencia condicional

	Chi cuadrado	gl	Sig. asintótica (2 caras)
S de Cochran	,258	1	,611
Mantel-Haenszel	,004	1	,950

Fuente: Elaboración propia.

Al ser el nivel de significación asintótica mayor a 0,05 se acepta la hipótesis nula de independencia, puesto que no hay evidencia estadísticamente significativa para rechazar dicha hipótesis, por lo tanto se concluye que los usuarios de la información financiera

no perciben como beneficiosa para su toma de decisiones, la aplicación del Impuesto a las Ganancias.

5. Conclusiones

Con base en las respuestas obtenidas en los cuestionarios y tras efectuar un análisis estadístico de las mismas, se observa que efectivamente las PYMES, consideran que la aplicación de la nueva normativa en el Ecuador es de importancia, puesto que además de permitirles hacer un seguimiento de sus bases fiscales, les brindarán otro tipo de información que de una u otra manera mejoraría su toma de decisiones. Respecto de los usuarios, las respuestas fueron en su gran mayoría optimistas en cuanto a los aspectos positivos que se derivarían de la aplicación del impuesto a las ganancias.

La gran incógnita que se tiene en la aplicación de la nueva norma está dada en el costo que significaría para estas empresas relativamente de reducido tamaño. Luego del análisis sobre este particular se encontró, que las percepciones de las pequeñas empresas con las medianas empresas son similares; por lo tanto, se afirma que el costo de aplicación para las PYMES del Ecuador es alto.

Por el lado de los usuarios, si bien esta nueva norma traería muchos aspectos relevantes, en definitiva, los accionistas e instituciones financieras, no la ven beneficiosa para su toma de decisiones.

De esta forma se cree interesante proponer para futuros trabajos de investigación aplicados a la realidad ecuatoriana, aspectos inherentes al tema planteado, por ejemplo: Evolución de la presión fiscal, impacto cuantitativo de la aplicación de la nueva normativa, análisis de las diferencias temporarias, entre otros. Temas abordados en el ámbito internacional.

6. Referencias

- Alexander, D. & Servalli, S. (2009). *Accounting Regulatory Change: Towards a General Model*, paper presented at 32nd Annual Congress of the European Accounting Association, 13-15 May, Tampere, Finland.
- Barth, M.; Landsman, W., Young, D. y Zhuang, Z. (2012). *Relevance*

of differences between net income based on IFRS and domestic standards for European firms; Working Paper, June, Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1837003> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1837003>.

- Callao, S., Jarne, J.I. & Láinez, J.A. (2007). *Adoption of IFRS in Spain: Effect on the comparability and relevance of financial reporting*, Journal of International Accounting, Auditing and Taxation, vol. 16: 148 – 178.
- Callao, S. Y Jarne, J. (2010). *Have IFRS affected earnings management in the European Union?* Accounting in Europe, Vol. 7, N° 2, pág. 159 - 189.
- Callao, S., Ferrer, C., Jarne, J. y Láinez, J. (2010). *IFRS adoption in Spain and the United Kingdom: effects on accounting numbers and relevance*. Advances in Accounting, incorporating Advances in International Accounting, Vol. 26, N° 2, pág. 304 - 313.
- Capkun, V., Cazavan, A., Jeanjean, T. y Weiss, L. (2008). *Earnings management and value relevance during the mandatory transition from local GAAPs to IFRS in Europe*. Working Paper, April, Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1125716> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1125716>.
- Capkun, V., Cazavan, A., Jeanjean, T. y Weiss, L. (2008). *Setting the bar: earnings management during a change in accounting standards*. Working Paper, June, Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1870007> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1870007>
- Chalmers, K.; Clinch, G. y Godfrey, J. (2011). *Changes in value relevance of accounting information upon IFRS adoption: evidence from Australia*. Australian Journal of Management, Vol. 36, N° 2, Pág. 151 - 173.
- Cormier, D., Demaria, S., Lapointe-Antunes, P y Teller, R. (2009). *First-time adoption of IFRS, managerial incentives and value-relevance: some French evidence*. Journal of International Accounting Research, Vol. 8, N° 2, Pág. 1 - 22.
- Downes, D. (2006). *Power and Influence: Who's who in the Landscape of Accounting Standard-setters?* Accountancy Ireland, 38(4), 34-37.
- García-Osma, B. y Pope, P. (2011). *Strategic balance sheet adjustments under first time IFRS adoption and the consequences for earnings quality*. Working Paper, January, Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1735009> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1735009>

[org/10.2139/ssrn.1735009](https://doi.org/10.2139/ssrn.1735009).

- Hjelström, A. y Schuster, W. (2011). *Standards, management incentives and accounting practice-lessons from the IFRS transition in Sweden*. *Accounting in Europe*, Vol. 8, N° 1, Pág. 69 - 88.
- Hoogendoorn, M. (2006). *International Accounting Regulation and IFRS implementation in Europe and beyond – experiences with first-time adoption in Europe*. *Accounting in Europe*, vol. 3, no. 1: 23-26.
- Horton, J. y Serafeim, G. (2010). *Market reaction to and valuation of IFRS reconciliation adjustments: first evidence from the UK*. *Review of Accounting Studies*, Vol. 15, N° 4; Pág. 725 - 751.
- Jeanjean, T. y Stolowy, H. (2008). *Do accounting standards matter? An exploratory analysis of earnings management before and after IFRS adoption*. *Journal of Accounting and Public Policy*, N° 27, Vol. 6, pág. 480 - 494.
- Jermakowicz, E.K. & Gornik-Tomaszewski, S. (2006). *Implementing IFRS from the perspective of EU publicly traded companies*. *Journal of Accounting, Auditing and Taxation*, vol. 15: 170 – 196.
- Larson, R.K. & Street, D.L. (2004). *Convergence with IFRS in an expanding Europe: progress and obstacles identified by large accounting firms' survey*. *Journal of Accounting, Auditing and Taxation*, vol. 13: 89 – 119.
- Liao, Q.; Sellhorn, T. y Skaife, H. (2012). *The cross-country comparability of IFRS earnings and book values: evidence from France and Germany*. *Journal of International Accounting Research*, Vol. 11, N° 1, Pág. 155 - 184.
- Liu, C.; Yao, L. y Yao, M. (2012). *Value relevance change under international accounting standards: an empirical study of Perú*. *Review of Pacific Basin Financial Markets and Policies*, Vol.15, N° 2.
- Lorencini, F. y Moraes Da Costa, F. (2012). *Escolhas contábeis no Brasil: indetificação das características das companhias que optaram pela manutenção versus baixa dos saldos do activo diferido*. *Revista Contabilidad Financiera*, Vol.23, N° 58, págs. 52-64.
- Schipper, K. (2005). *The introduction of IAS in Europe: implications for international convergence*. *European Accounting Review*, vol. 14, no. 1: 101-126.
- Soderstrom, N.S. & Sun, K.J. (2007). *IFRS adoption and accounting quality: A review*". *European Accounting Review*, vol. 16, no.4:

675-702.

- Sucher, P. And Jindrichovska, I. (2004). *Implementing IFRS: A case study of the Czech Republic*. Accounting in Europe, vol. 1: 109 – 141.
- Tarca, A. (2004). *International Convergence of Accounting Practices: Choosing between IAS and US GAAP*. Journal of International Financial Management and Accounting, 15, 60 - 91.
- Tokar, M. (2005). *Convergence and the implementation of a single set of global standards: the real-life challenge*. Accounting in Europe, vol. 2, no. 1: 47 - 68.
- Verón, C. (2012). *La Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Mercosur*. 4 Convocatoria Cátedra AECA “Carlos Cubillo” Capítulo Iberoamericano. 1-22.
- Zeghal, D., & Mhedhbi, K. (2006). *An Analysis of the Factors affecting the adoption of International Accounting Standards by Developing countries*. The International Journal of Accounting, 41, 373 - 386.